



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO

008955



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO DGP/1172/2020

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara, Jalisco a 27 de abril de 2020

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco
López Cotilla 1505, 8° Piso
Col. Americana
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44140

De conformidad con las atribuciones conferidas en los **artículos 50 fracciones III, IV, V y XXVII**, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; **1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones III, XXI y XXII; 8; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII**, del **Reglamento Interior de la Contraloría del Estado**, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría sobre pruebas selectivas a la **Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los **rubros de: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**

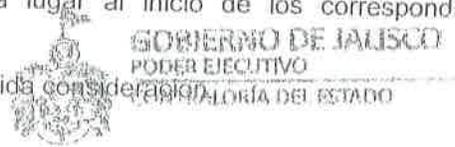
Lo anterior en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2018 y 2019 respecto al periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019** y eventos posteriores y anteriores.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; L.C.P. Irma Verónica López Saldaña, Supervisora** y **L.C.P. Julia Velázquez Sánchez, Auditora**, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; y el **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B"** adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el **artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades, Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco**, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.


Lic. María Teresa Brito Serrano
Contraloría del Estado



07 MAY 2020

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.c. L.A.F. José Luis Ayala Avalos- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.



ACTA DGP/004/2020

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 04 de junio de 2020, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, *Director General*; **Lic. Julio César Aguilar Loza**, *Director de Área de Auditoría*; **L.C.P. Irma Verónica López Saldaña** *Supervisora de Auditores*; y **L.C.P. Julia Velázquez Sánchez** *Auditora*; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, sito en la calle Manuel López Cotilla No. 1505, 8° Piso, Col. Americana C.P. 44140, Guadalajara, Jalisco., entrevistándonos con el **C. Bernardo Macklis Petrini**, en su carácter de **Encargado de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **C. Bernardo Macklis Petrini**, en su carácter de **Encargado de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, el oficio número **DGP/1172/2020**, de fecha 27 de abril de 2020, signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y subsecuentemente comisiona a los **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, *Director General*; **Lic. Julio César Aguilar Loza**, *Director de Área de Auditoría*; **L.C.P. Irma Verónica López Saldaña**, *Supervisora de Auditores*; **L.C.P. Julia Velázquez Sánchez** *Auditora*; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; adscritos a este Órgano Estatal de Control; para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen Auditoría a la **Agencia de Energía del Estado de Jalisco** respecto a los rubros de capítulo 1000, adquisiciones y bancos, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes. En relación con los recursos autorizados para para los ejercicios **2018 y 2019**, respecto a los periodos *del 01 de enero al 31 de diciembre 2018 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y eventos posteriores y anteriores.*-----

Acciones facultadas por el artículo 48, punto número 1 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y artículo 23, fracciones I, II y XIV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la Auditoría citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **C. Bernardo Macklis Petrini**, en su carácter de **Encargado de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar del Instituto Nacional Electoral con clave de elector **AYAVLS77012414H400**, credencial para votar del Instituto Federal Electoral con clave de elector **AGLZJL49122214H300**, credencial para votar del Instituto Nacional Electoral **LPSLIR62060614M701** y credencial para votar del Instituto Federal Electoral **VLSNJL71032714M600**; en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **C. Bernardo Macklis Petrini**, en su carácter de **Encargado de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico



ACTA DGP/004/2020

de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MCPTBR89012387H600**, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como **testigos** de su parte a las **CC. Karen Alejandra Jackson Berzunza y Naomi Monserrat Aguirre Rivera**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambas mexicanas, mayores de edad, con domicilio oficial, sito en la Col. Villa Universitaria, C.P. 45110, Zapopan, Jalisco; y calle La Paz Núm. 87, Pblo. La Primavera, C.P. 45221, Zapopan, Jalisco, las cuales se identifican con las credenciales para votar con fotografía expedidas por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector **JCBRKR70111409M300** y **AGRVNM97062414M400** respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Encargado de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco** el oficio número **DGP/1172/2020**, de fecha 27 de abril de 2020 que da inicio a la Auditoría.-----

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la(s) persona(s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo la Auditoría respecto de los hallazgos encontrados en los rubros de capítulo 1000, adquisiciones y bancos, designado a la **C. Marmelia López Cabral, Coordinadora de la Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **CBLPMR75112814M501**, quien acepta el cargo conferido.-----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **C. Bernardo Macklis Petrini**, en su carácter de **Encargado de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, instruya a la **C. Marmelia López Cabral, Coordinadora de la Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las distintas áreas para que proporcionen la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de la Auditoría; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente la cual no es limitativa.-----



ACTA DGP/004/2020

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Sea anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen, leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

Nada que manifestar.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:00 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **C. Bernardo Macklis Petrini**, en su carácter de **Encargado de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **Conste.**

**POR LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO
DE JALISCO**

[Signature]
C. Bernardo Macklis Petrin
Encargado de la Dirección General de la Agencia de
Energía del Estado de Jalisco

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

[Signature]
L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales

TESTIGOS

[Signature]
C. Karen Alejandra Jackson Berzunza
Encargada del Área de Vinculación con Áreas
Estratégicas

[Signature]
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director de Área de Auditoría



Dirección General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/004/2020

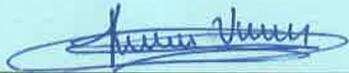


C. Naomi Monserrat Aguirre Rivera
Auxiliar Administrativa

L.C.P. Irma Verónica López Saldaña
Supervisora de Auditores.

ENLACE:



C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia

L.C.P. Julia Velázquez Sánchez
Auditora

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría **DGP/004/20** de fecha 04 de junio 2020.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

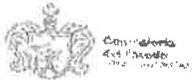
Número. AUD/01/2020.
Guadalajara, Jalisco, 04 de junio de 2020.

C. Marmella López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia,
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
López Cotilla, No. 1505, 8vo piso
Colonia Americana CP. 44100
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio DGP/1172/2020 fechado el día 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría *por Rubros; Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos* por lo que le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

- 1.- Copia del **Programa Anual de Adquisiciones** correspondientes a los ejercicios **2018, 2019 y 2020**, anexando los acuerdos de aprobación de cada ejercicio por las instancias de gobierno que correspondan.
- 2.- Copia de las **Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, Contratación de servicios y manejo de almacenes** de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, elaboradas en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, vigente a partir del 25 de enero de 2017, anexando la Validación de la SEPAF y el acuerdo de aprobación por el máximo Órgano de Gobierno del ente.
- 3.- Copia del **Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones de la Agencia**, instaurado en 2017 conforme a la nueva Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, y copia del **Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones** instaurado a partir del 06 de diciembre 2018 por el cambio de administración.
- 4.- Copia de las **acreditaciones de los miembros titulares y suplentes** que integran el **Comité de Adquisiciones de la Agencia**, en apego a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco, de conformidad a las Actas de Instalación levantadas en 2017 y por el cambio de administración a partir del 06 de diciembre 2018.
- 5.- Informar y acreditar documentalmente la **designación del Responsable de la Unidad Centralizada de Compras de la Agencia**, vigente durante el ejercicio 2017, 2018, y partir del 06 de diciembre 2018 hasta la fecha por el cambio de administración; en apego a lo dispuesto en el Art. 34 numeral 2 de la Ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, vigente a partir del 25 de enero de 2017, que señala: *"Los entes públicos deberán definir en sus disposiciones secundarias, a la unidad administrativa específica en la que recaerá dicha responsabilidad"*.
- 6.- Relación de las **Licitaciones con Concurrencia de Comité de Adquisiciones de la Agencia**, efectuadas en los ejercicios 2018, 2019 y al 31 de mayo de 2020 que contengan los siguientes datos: fecha de celebración de la licitación, nombre del proveedor adjudicado, concepto de la adquisición y/o servicio licitado y monto contratado y la unidad requirente.
- 7.- Relación de las **Licitaciones sin Concurrencia de Comité de Adquisiciones de la Agencia**, efectuadas en los ejercicios 2018, 2019 y al 31 de mayo de 2020, que contengan los siguientes datos: fecha de celebración de la licitación, nombre del proveedor adjudicado, concepto de la adquisición y/o servicio licitado y monto contratado y la unidad requirente.
- 8.- Relación de las **Excepciones a la Licitación pública efectuadas a través de Adjudicaciones Directas**, en los ejercicios 2018, 2019 y al 31 de mayo de 2020 que contengan los siguientes datos: Nombre del proveedor adjudicado directamente, concepto de la adquisición y/o servicio contratado y monto contratado y la unidad requirente.

C. Marmella López Cabral
AEE - Enlace
A. U. Jalisco



Contraloría
del Estado
de Jalisco



Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **03 (tres) días hábiles**, contando a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, afín de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48 fracción XV y artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 23 fracción I, inciso b), del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente.

L.C.P. Irma Verónica López Saldaña.
Supervisor adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
De la Contraloría del Estado de Jalisco.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/02/2020.

Guadalajara, Jalisco, 04 de junio de 2020.

C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia,
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
López Cotilla, No. 1505, 8vo piso
Colonia Americana CP. 44100
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio DGP/1172/2020 fechado el día 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría **por Rubros; Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos** por lo que le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

- 1.- Copia de la **Cedula de Identificación Fiscal (RFC)**, así como **Constancia de Situación Fiscal (Obligaciones Fiscales)** de la Agencia.
- 2.- Estados Financieros contables acumulados del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, y del 01 de enero al 31 de diciembre 2019, y del 01 de enero al 31 de mayo de 2020, emitidos por el sistema contable gubernamental que se esté operando, debidamente firmados por funcionarios responsables.
- 3.- Anexo de catálogo de la cuenta de Bancos y de cuentas de resultados por capítulo presupuestal 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, acumulados al 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre 2019 y al 31 de mayo de 2020.
- 4.- Dictamen de Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2017 y 2018, emitidos por Despacho Externo, que incluya carta de observaciones.
- 5.- Cuneta Publica respecto de los ejercicios 2018 y 2019 y copia de oficio de entrega a la instancia de gobierno respectiva.

Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos) días hábiles**, contando a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, afin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48 fracción XV y artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 23 fracción I, inciso b), del Reglamento Interior de la contraloría del estado.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente


L.C.P. Irma Verónica López Saldaña
Supervisor adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
De la Contraloría del Estado de Jalisco.


C. Marmelia López Cabral
Enlace
04/06/2020

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/03/2020.

Guadalajara, Jalisco, 12 de junio de 2020.

C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
López Cotilla No. 1505, 8vo piso,
Colonia Americana, C.P. 44140
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

- ✓ 1. Copia de los *Presupuestos de Ingresos y Egresos* correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020; desglosados por capítulo y partida presupuestal, con la evidencia de su aprobación por el Órgano Máximo de Gobierno.
- ✓ 2. Copia de las modificaciones a los *Presupuestos de Ingresos y Egresos* 2018, 2019 y hasta el 31 de mayo de 2020; desglosadas por capítulo y partida presupuestal, con la evidencia de su aprobación por el Órgano Máximo de Gobierno.
- ✓ 3. Copia del convenio de asignación de recursos presupuestales celebrado con la instancia estatal por el ejercicio 2018, 2019 y 2020. En caso de no existir convenios, justificarlo legalmente y proporcionar los documentos que acrediten la asignación de recursos a la agencia por dichos ejercicios.
- ✓ 4. Copia de la plantilla administrativa autorizada para los ejercicios 2018, 2019 y 2020; así como sus modificaciones, si hubiere, con la evidencia de aprobación de cada plantilla y sus modificaciones por el Órgano Máximo de Gobierno.
- ✓ 5. Copia de los decretos de reforma a la *Ley Orgánica de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco* existentes al 31 de mayo de 2020 a partir de su expedición.
6. Copia de la publicación en el *Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"* que contenga el *Reglamento Interno de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco* o en su caso, acreditar documentalmente las gestiones oficiales realizadas para su elaboración e implementación; y el estado que guarda a la fecha dicho trámite.
7. Copia de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Junta de Gobierno de noviembre 2017 a mayo de 2020, que incluya lista de asistencia por cada sesión.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse

RECIBIDO

Recibido

C. Marmelia López Cabral

directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **04 (cuatro) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempo programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Julia Velázquez Sánchez
**Auditora adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/04/2020.

Guadalajara, Jalisco, 12 de Junio del 2020.

C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia,
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado.
López Cotilla No. 1505, 8vo. Piso
Colonia Americana CP 44100
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** fechado el día 27 de abril del 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría **por Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

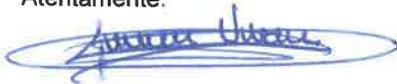
1. Contrato de las cuentas bancarias aperturadas en los ejercicios 2018, 2019 y hasta el 31 de mayo del 2020, con evidencia de registro de firmas mancomunadas en cada una.
2. Políticas y Lineamientos existentes para el manejo de operaciones bancarias e inversiones, incluida la Banca electrónica con evidencia documental de la validación y aprobación por las instancias de gobierno respectivas.
3. En el caso de servicio de Banca Electrónica proporcionar copia de Contrato (s) celebrado (s) con las Instituciones Bancarias 2018, 2019 y al 31 de mayo del 2020 que corresponda, que contenga la información de los Dispositivos de Seguridad entregados con el contrato, el número de serie y el nombre de los usuarios designados para operarlos y el tipo de acceso individual o mancomunado.
4. Copia de las Conciliaciones Bancarias y de Inversiones existentes al 31 de mayo del 2020, anexando estados de cuenta debidamente firmadas por funcionarios responsables.

Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de 04 (cuatro) días hábiles, contando a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48 fracción XV y artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 23 fracción I, inciso b), del Reglamento Interior de la contraloría del estado.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente.



L.C.P. Julia Velázquez Sanchez.
Auditor adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
De la Contraloría del Estado de Jalisco.



AEEJ
Agencia de Energía
del Estado de Jalisco
Recebi
12/06/20
Lic. Marmelia López Cabral

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/06/2020.

Guadalajara, Jalisco, 19 de Junio del 2020.

C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia,
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado.
López Cotilla No. 1505, 8vo. Piso
Colonia Americana CP 44100
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** fechado el día 27 de abril del 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría **por Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Expediente original del proceso de licitación por los ejercicios 2018, 2019 y 2020 donde se adjudicó la prestación de Servicios Contables al Proveedor denominado Consultoría Jurídica y Contable (Mtro. José Luis Aguilar Gutiérrez.- Socio Fundador) de la Agencia, que incluyan contratos de prestación de servicios y toda la documentación soporte del proceso de Adquisición.
2. Auxiliar contable de gastos donde se vea reflejado el registro de pagos a partir de la contratación de los Servicios Contables al Proveedor denominado Consultoría Jurídica y Contable (Mtro. José Luis Aguilar Gutiérrez.- Socio Fundador) por los ejercicios 2018, 2019 y hasta el 31 de mayo del 2020.
- 3. Estados Financieros contables acumulados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, debidamente firmados por funcionarios responsables.
4. Proporcione copia de la póliza de cierre contable del Contpaq, que fue base para la migración al nuevo Sistema Contable del INDETEC, así como copia de la Póliza de apertura con las cifras iniciales migradas al INDETEC.
5. Copia de la póliza contable correspondiente a la compra del Sistema Contable INDETEC así como la documentación comprobatoria del gasto y copia de la transferencia bancaria del pago.

Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **04 (cuatro)** días hábiles, contando a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48 fracción XV y artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 23 fracción I, inciso b), del Reglamento Interior de la contraloría del estado.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente.



L.C.P. Julia Velázquez Sanchez.
Auditor adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
De la Contraloría del Estado de Jalisco.



AEEJ
Agencia de Energía
del Estado de Jalisco
Recibido
19/ junio/20
Lic. Marmelia López Cabral

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/05/2020.

Guadalajara, Jalisco, 19 de junio de 2020.

C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Expedientes originales que contengan toda la documentación soporte de los procesos de compra celebrados, de las siguientes licitaciones:
 - AE/LPL-008/2018;
 - LPL-02-2019;
 - LPL-05-2019;
 - LPL-04-2019; y
 - LPL-009-2019.
2. Acuerdo gubernamental de fecha 20 de junio de 2019 en el que se sustenta legalmente la modificación de la cabeza del sector de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco.
3. Lista de asistencia de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Agencia de Energía, correspondiente al año 2017, celebrada el 19 de junio de 2017
4. Invitaciones de participación a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Agencia de Energía, correspondiente al año 2017, celebrada el 19 de junio de 2017 con sus respectivos acuses.
5. Invitaciones de participación a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Agencia de Energía, correspondiente al año 2019, celebrada el 12 de julio de 2019 con sus respectivos acuses.
6. Acreditar documentalente la designación del responsable de la Unidad Centralizada de Compras de la Agencia en los años 2017 y 2018, anterior a la designación de la Lic. Marmelia Cabral López del 01 de enero del 2019

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener

AEES
Agencia de Energía
del Estado de Jalisco
19/06/2020
Marmelia López

nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **04 (cuatro) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Julia Velázquez Sánchez
**Auditora adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/06/2019.

Guadalajara, Jalisco, 19 de Junio del 2020.

C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia,
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado.
López Cotilla No. 1505, 8vo. Piso
Colonia Americana CP 44100
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** fechado el día 27 de abril del 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría **por Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Expediente original del proceso de licitación por los ejercicios 2018, 2019 y 2020 donde se adjudicó la prestación de Servicios Contables al Proveedor denominado Consultoría Jurídica y Contable (Mtro. José Luis Aguilar Gutiérrez.- Socio Fundador) de la Agencia, que incluyan contratos de prestación de servicios y toda la documentación soporte del proceso de Adquisición.
2. Auxiliar contable de gastos donde se vea reflejado el registro de pagos a partir de la contratación de los Servicios Contables al Proveedor denominado Consultoría Jurídica y Contable (Mtro. José Luis Aguilar Gutiérrez.- Socio Fundador) por los ejercicios 2018, 2019 y hasta el 31 de mayo del 2020.
3. Estados Financieros contables acumulados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, debidamente firmados por funcionarios responsables.
4. Proporcione copia de la póliza de cierre contable del Contpaq, que fue base para la migración al nuevo Sistema Contable del INDETEC, así como copia de la Póliza de apertura con las cifras iniciales migradas al INDETEC.
5. Copia de la póliza contable correspondiente a la compra del Sistema Contable INDETEC así como la documentación comprobatoria del gasto y copia de la transferencia bancaria del pago.

Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **04 (cuatro)** días hábiles, contando a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48 fracción XV y artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 23 fracción I, inciso b), del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente,



L.C.P. Julia Velázquez Sanchez.
Auditor adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
De la Contraloría del Estado de Jalisco.



SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/07/2020.

Guadalajara, Jalisco, 28 de julio de 2020.

C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Copia del Oficio AEEJ/535/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, al que se hace referencia en el Oficio AEEJ/112/2020, respecto al trámite de validación del Reglamento de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco.
2. Copia del proyecto del Reglamento de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco remitido a la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración, conforme a lo señalado en el Oficio AEEJ/112/2020.
3. Copia del convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de la Industria Fotovoltaica, A.C. para llevar a cabo el Foro Mexicano para la Industria Fotovoltaica; al que hace referencia el Punto 8 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 20 de agosto de 2019.
4. Copia del convenio de colaboración con el Colegio de Ingenieros y Electricistas del Estado de Jalisco, A.C. para llevar a cabo el Congreso Internacional de Energía; al que hace referencia el Punto 9 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 20 de agosto de 2019.
5. Copia del convenio de colaboración con la empresa Consultora Ampere para llevar a cabo el Foro-Taller Procedimiento de Conexiones e interconexiones; al que hace referencia el Punto 10 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 20 de agosto de 2019.
6. Derivado de la Solicitud de Información y Documentación de Auditoría Número. AUD/03/2020, por la cual se solicitó copia de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Junta de Gobierno, se identificó que no se adjuntaron anexos correspondientes al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2018, por lo cual se solicitan con respecto a lo anterior:
 - Anexo 3. Informe de acuerdos tomados en el transcurso de 2017.
 - Anexo 4. Informe anual de resultado.

Recebo
Marmelia López Cabral
AEEJ
28/07/20
09:25



7. Derivado de la Solicitud de Información y Documentación de Auditoría Número. AUD/03/2020, por la cual se solicitó copia de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Junta de Gobierno, se identificó que no se adjuntaron anexos correspondientes al Acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2018, por lo cual se solicitan con respecto a lo anterior:
- Anexo 4. Contrato de comodato de los bienes muebles de la Agencia.
 - Anexo 5. Copia del oficio AEEJ 453/2018

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **03 (tres) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempo programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

L.C.P. Julia Velázquez Sánchez
**Auditora adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/07/2020.

Guadalajara, Jalisco, 28 de julio de 2020.

C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Copia del Oficio AEEJ/535/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, al que se hace referencia en el Oficio AEEJ/112/2020, respecto al trámite de validación del Reglamento de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco.
2. Copia del proyecto del Reglamento de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco remitido a la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración, conforme a lo señalado en el Oficio AEEJ/112/2020.
3. Copia del convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de la Industria Fotovoltaica, A.C. para llevar a cabo el Foro Mexicano para la Industria Fotovoltaica; al que hace referencia el Punto 8 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 20 de agosto de 2019.
4. Copia del convenio de colaboración con el Colegio de Ingenieros y Electricistas del Estado de Jalisco, A.C. para llevar a cabo el Congreso Internacional de Energía; al que hace referencia el Punto 9 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 20 de agosto de 2019.
5. Copia del convenio de colaboración con la empresa Consultora Ampere para llevar a cabo el Foro-Taller Procedimiento de Conexiones e interconexiones; al que hace referencia el Punto 10 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 20 de agosto de 2019.
6. Derivado de la Solicitud de Información y Documentación de Auditoría Número. AUD/03/2020, por la cual se solicitó copia de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Junta de Gobierno, se identificó que no se adjuntaron anexos correspondientes al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2018, por lo cual se solicitan con respecto a lo anterior:
 - Anexo 3. Informe de acuerdos tomados en el transcurso de 2017.
 - Anexo 4. Informe anual de resultado.

28/07/20
09-15

7. Derivado de la Solicitud de Información y Documentación de Auditoría Número. AUD/03/2020, por la cual se solicitó copia de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Junta de Gobierno, se identificó que no se adjuntaron anexos correspondientes al Acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2018, por lo cual se solicitan con respecto a lo anterior:
- Anexo 4. Contrato de comodato de los bienes muebles de la Agencia.
 - Anexo 5. Copia del oficio AEEJ 453/2018

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **03 (tres) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempo programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Julia Velázquez Sánchez
**Auditora adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/08/2020.

Guadalajara, Jalisco, 28 de julio de 2020.

C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia,
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
López Cotilla, No. 1505, 8vo piso
Colonia Americana CP. 44100
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** fechado el día 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría **por Rubros; Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos** por lo que le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

- 1.- Copia de los nombramientos y Contratos de Prestación de Servicios, del personal que laboró en la Agencia en el ejercicio 2018, así como copia de las Comisiones designadas al personal para cubrir funciones diferentes a su puesto, debidamente especificadas relacionadas y autorizadas por el Director General de la Agencia.
- 2.- Copia de los nombramientos y Contratos de Prestación de Servicios, del personal que laboró en la Agencia en el ejercicio 2019, así como copia de las Comisiones designadas al personal para cubrir funciones diferentes a su puesto, debidamente especificadas relacionadas y autorizadas por el Director General de la Agencia.
- 3.- Copia de los nombramientos y Contratos de Prestación de Servicios, del personal que labora en el actual ejercicio en la Agencia, así como copia de las Comisiones designadas al personal para cubrir funciones diferentes a su puesto, debidamente especificadas relacionadas y autorizadas por el Director General de la Agencia.
- 4.- Relación por escrito de las bajas del personal generadas en 2018, 2019 y al 31 de mayo de 2020, así como copia de los finiquitos expedidos autorizados por Dirección General, así como copia de las pólizas de cheque o transferencias bancarias emitidas que sustente los pagos efectuados de cada finiquito.
- 5.- Copia del documento que contenga las Descripciones de puestos del personal existente en plantilla, así como las modificaciones efectuadas, desde su creación al 31 de mayo de 2020, así como la evidencia documental de la validación y aprobación por las instancias gubernamentales respectivas.
- 6.- Informar si existen demandas laborales en contra de la Agencia, relacionando el nombre del empleado, número de expediente del litigio, el estado procesal que guarda el juicio, así como copia de la demanda laboral, así como de la última actuación legal presentada, y el monto estimado a pagar al 31 de mayo de 2020 en caso de fallo desfavorable al organismo, dicha información la deberá emitir quien lleve el litigio.

Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **03 (tres) días hábiles**, contando a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, afín de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48 fracción XV y artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 23 fracción I, inciso b), del Reglamento Interior de la contraloría del estado.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente,


L.C.P. Irma Verónica López Saldaña.
Supervisor adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
De la Contraloría del Estado de Jalisco.

*Recobr
28/7/20
09:12
Marmelia López Cabral
AFET*

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/09/2020.

Guadalajara, Jalisco, 28 de Julio del 2020.

C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia,
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado.
López Cotilla No. 1505, 8vo. Piso
Colonia Americana CP 44100
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a la Orden de Auditoria y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** fechado el día 27 de abril del 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoria **por Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

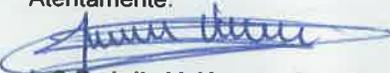
1. Proporcione copia del cierre presupuestal por Capítulo y Partidas presupuestales por los ejercicios fiscales 2018 y 2019, adjuntando copia de Acta de Sesión donde fueron aprobados por su Órgano Máximo de Gobierno.
2. Evidencia documental y contable de las devoluciones (Reintegro) del remanente de recurso presupuestal por el ejercicio 2018 a la SEPAF, así mismo por la Devoluciones (Reintegro) del remanente del recurso presupuestal del ejercicio 2019 a la Secretaría de la Hacienda Pública.
3. Copia de auxiliar contable del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 y del 01 de enero al 31 de mayo del 2020 de la cuenta contable de Ingresos de Gestión: Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

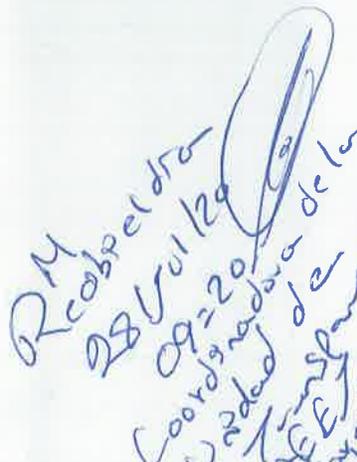
Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoria. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoria y deberán contener nombre puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **03 (Tres)** días hábiles, contando a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoria que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48 fracción XV y artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 23 fracción I, inciso b), del Reglamento Interior de la contraloría del estado.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente.


L.C.P. Julia Velázquez Sanchez.
Auditor adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
De la Contraloría del Estado de Jalisco.


R. M. Robledo
28 Julio 2020
Coordinadora de la
Unidad de
Transparencia
del Estado de Jalisco



SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/10/2020.

Guadalajara, Jalisco, 29 de julio de 2020.

C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. En relación al “Contrato de prestación de servicios profesionales de contabilidad y servicios administrativos de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco”, suscrito el 07 de mayo de 2019 y a la “Ampliación de prestación de servicios profesionales de contabilidad y servicios administrativos de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco”, suscrito el día 24 de septiembre de 2019; ambos entre la “AEEJ” y la empresa denominada “GLV AUDITORES Y ABOGADOS, S.C.”; se solicita copia del testimonio de la escritura pública número 50,871, de fecha 14 de marzo de 2016, la cual se hace referencia en el apartado de “Declaraciones” de la empresa (“EL DESPACHO”); esto con la finalidad de acreditar la personería que ostenta en ambos instrumentos firmados por el C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez.
2. Se proporcione documento que acredite al C. Víctor Cervantes Verdín como encargado de finanzas, con el cual se integró como parte de la Instalación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Agencia, dentro de la Primera Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2019.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (cuatro) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

AEEJ
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

29 JUL 2020

RECIBIDO



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

L.C.P. Irma Verónica López Saldaña
**Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**



SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/11/2020.

Guadalajara, Jalisco, 18 de agosto de 2020.

C. Marmelia Cabral López
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio DGP/1172/2020 de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los *Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos*, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Copia de la nómina correspondiente a la 1era y 2da quincena de diciembre 2018 y dispersión de pago.
2. Copia de la nómina correspondiente a la 1era y 2da quincena de enero 2019 y dispersión de pago.
3. Copia de la nómina correspondiente a la 1era y 2da quincena de febrero 2019 y dispersión de pago.
4. Copia de la carta poder otorgada a favor de la C. Lic. Marmelia Cabral López por el C. Lic. Bernardo Macklis Petrini, en su carácter de Encargado de Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Energía del Estado de Jalisco; con la que ostentó carácter de representante legal del organismo ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado para ratificar el convenio de terminación voluntaria de la relación de trabajo con el C. Sergio Medina González, de fecha 19 de febrero de 2019.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de 03 (tres) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/12/2020.

Guadalajara, Jalisco, 17 de septiembre de 2020.

C. Marmelia Cabral López, Coordinadora de la Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco y Enlace designado,
Calle López Cotilla #1505, Piso 8, Colonia Americana,
C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Copia de las pólizas contables que acreditan el pago en efectivo de los siguientes ex empleados:
 - Sergio Medina González, por la cantidad de \$12,732.06.
 - Kevin Oswaldo Rubio Pérez, por la cantidad de \$2,081.62.
 - Ángel Humberto Vázquez, por la cantidad de \$3,530.79.
 - Norma Araceli Álvarez Centeno, por la cantidad de \$1,719.92.
2. Copia de la póliza contable que contenga el comprobante de pago, cheque o transferencia bancaria del finiquito, de la C. Diana Victoria Sandoval Ruiz, por la cantidad de \$3,680.81.
3. Copia de la póliza contable del registro de la transferencia bancaria del finiquito del C. Miguel Ángel Morales Hernández, por la cantidad de \$3,687.72
4. Copia del finiquito donde se desglosan los conceptos pagados y la retención del ISR, pagado al C. Edwin Fernando Lozada Mendoza, por la suma de \$5,149.16
5. Copia de todas las pólizas contables que contengan los comprobantes de pago, cheque o transferencia bancaria, así como los comprobantes fiscales de cada uno de los pagos efectuados de mayo a diciembre 2019 que suman \$73,080.00 pesos y de enero a mayo de 2020, que suman \$41 760.00 al despacho GLV Auditores y Abogados, S.C.; cantidades que arrojan los auxiliares contables del organismo.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

17 SEP 2020

R. O.



Contraloría
del Estado
SECRETARÍA DE POLÍTICAS



Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

L.C.P. ~~Irma Verónica López Saldaña~~
**Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/13/2020.

Guadalajara, Jalisco, 17 de septiembre de 2020.

**C. Marmelia Cabral López, Coordinadora de la
Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía
del Estado de Jalisco, y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.**

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Copia de los nombramientos del siguiente personal:

- Javier Fernando Márquez Franco, coordinador de transparencia, nombramiento de abril a mayo 2017.
- Jean Philippe Ruiz Mejía, técnico en eficiencia energética, nombramiento de enero a abril 2018.
- Aleksa Noelia Pérez Pérez, secretaria de dirección bilingüe, nombramiento de enero a mayo 2018.
- Edwin Fernando Lozada Mendoza, técnico en eficiencia energética, nombramiento desde su ingreso a mayo 2018.
- Sandra Esmeralda Serratos Virgen, coordinador de transparencia, nombramiento de enero a mayo 2018.
- Luis Arturo Flores León, técnico en energías limpias, nombramiento de enero a julio 2018.
- Javier Alejandro Calvillo Ávila, técnico en energías limpias, nombramiento de junio 2018 y del 1ro al 14 de julio 2018.
- Ángel Humberto Vázquez Chávez, técnico contable, nombramiento de enero 2019.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su **valioso apoyo** para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

RECIBIDO

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Irma Verónica López Saldaña

**Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**



SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/14/2020.

Guadalajara, Jalisco, 17 de septiembre de 2020.

C. Marmelia Cabral López, Coordinadora de la Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco y Enlace designado,
Calle López Cotilla #1505, Piso 8, Colonia Americana,
C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Proporcionar por parte de la Dirección General en funciones, las documentales que acrediten las autorizaciones correspondientes del viaje al extranjero en específico a SACRAMENTO en mayo 2019, que estipula el Manual para la comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco en el numeral 10 Fracción III, vigente a la fecha del viaje, que a la letra dice: "...La Asignación de las comisiones deberá ser autorizada por los siguientes funcionarios: III.- Al extranjero, por el Titular del Poder Ejecutivo, a través de su Secretario Particular y el Titular de la Secretaría, con el visto bueno de la Contraloría del Estado..."
2. Así mismo proporcionar por quién corresponda la comprobación de gastos que marca el artículo 41 del citado Manual para la comprobación del Gasto de Viáticos, fracciones I, II, III, V y VI.
3. Así mismo copia de todas las pólizas contables generadas en 2019 dónde se realizaron los registros contables por el viaje al extranjero, que contengan la documentación comprobatoria del anticipo de recursos de la comisión y de los gastos realizados (viáticos, pasajes aéreos, traslados hospedaje, etc.) que marca la fracción IV del referido artículo y manual.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

17 SEP 2020

Agencia de Energía del Estado

DO



Contraloría
del Estado
JALISCO



Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Irma Verónica López Saldaña

**Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/15/2020.

Guadalajara, Jalisco, 17 de septiembre de 2020.

**C. Marmelia Cabral López, Coordinadora de la
Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía
del Estado de Jalisco, y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.**

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1-. Auxiliares de las siguientes cuentas contables de pasivo de enero a diciembre de 2018 correspondientes a Cuentas por Pagar a Largo Plazo:

- GLV AUDITORES Y ABOGADOS, S.C.
- ISARE SOLUCIONES con CIENCIA, S. de R.L.
- DESARROLLOS VISUALES, S.A. de C.V.

2-. Informar y proporcionar por quién corresponda la relación del parque vehicular recibido en Comodato por la Agencia en los ejercicios 2018, 2019 y de enero a mayo 2020, así mismo proporcionar copia de todos los contratos celebrados.

3-. Copia de las siguientes pólizas contables que contengan los comprobantes de pago, vía cheque o transferencia bancaria, así como los comprobantes fiscales de cada uno de los pagos efectuados, que arrojan los auxiliares contables del organismo:

- Cheque 360 del 06-09-2018 por \$ 11,368.00 factura 189.
- Cheque 361 del 06-09-2018 por \$ 5,220.00 factura 191
- Cheque 368 del 12-09-2018 por \$ 351,990.40 factura 006
- Cheque 8483 del 11-10-2018 por \$351,990.40 factura A010
- Cheque 318 del 17-08-2018 por \$53,679.00 factura 144
- Cheque 3847 del 25-10-2018 por \$161,037.00 factura 338

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (días) días hábiles**.

17 SEP 2020


contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Irma Verónica López Saldaña
**Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/16/2020.

Guadalajara, Jalisco, 23 de septiembre de 2020.

**C. Marmelia Cabral López, Coordinadora de la
Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía6
del Estado de Jalisco, y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.**

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1-. Copia de las siguientes pólizas contables que contengan los comprobantes de pago, vía cheque o transferencia bancaria, así como los comprobantes fiscales de cada uno de los pagos efectuados, que arrojan los auxiliares contables del organismo:

- E-00146 del 01-10-2018 por \$ 150,000.00
- E-00059 del 28-05-2019 por \$396.00
- E-00060 del 28-05-2019 por \$ 5000.00
- E-00061 del 28-05-2019 por \$4,012.00
- E-00204 del 17-10-2019 \$1,241.00
- E-00205 del 17-10-2019 \$ 725.00
- E-00180 del 30-08-2019 \$150,000.00
- E-00174 del 03-09-2019 por \$100,000.00
- E-00176 del 10-09-2019 por \$200,000.00

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (días) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Reo
AF
23/09/2020

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Irma Verónica López Saldana
**Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/17/2020.

Guadalajara, Jalisco, 23 de septiembre de 2020.

**C. Marmelia Cabral López, Coordinadora de la
Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía
del Estado de Jalisco, y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.**

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1-. Proporcionar copia de respuesta por parte del Secretario de la Hacienda Pública al Oficio DS/550/2019 del 11 de octubre de 2019 emitido conjuntamente por el Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico y el Secretario de Desarrollo Económico, sobre la renivelación salarial de dos plazas de nivel 14 al 17 de la Agencia de Energía. (Se anexa oficio de referencia)

2-. Proporcionar copia de respuesta por parte del Secretario de Administración al Oficio DS/551/2019 del 11 de octubre de 2019 emitido conjuntamente por el Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico y el Secretario de Desarrollo Económico, sobre la renivelación salarial de dos plazas de nivel 14 al 17 de la Agencia de Energía. (Se anexa oficio de referencia)

3-. Proporcionar copia de respuesta por parte del Secretario de la Hacienda Pública al Oficio DS/036/2020 del 30 de enero de 2020 emitido conjuntamente por el Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico y el Secretario de Desarrollo Económico, sobre la solicitud de Validación y autorización de la Plantilla y estructura salarial del año 2020 y de los perfiles de puestos de la Agencia de Energía. (Se anexa oficio de referencia)

4-. Proporcionar copia de respuesta por parte del Secretario de la Hacienda Pública al Oficio DS/037/2020 del 30 de enero de 2020 emitido conjuntamente por el Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico y el Secretario de Desarrollo Económico, sobre la solicitud de Validación y autorización de la Plantilla y estructura salarial del año 2020 y de los perfiles de puestos de la Agencia de Energía. (Se anexa oficio de referencia)

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener

23 SEP 20



nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción 1, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

L.C.P. Irma Verónica López Saldaña

**Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/18/2020.

Guadalajara, Jalisco, 23 de septiembre de 2020.

C. Marmelia Cabral López
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Proporcionar por parte de quien corresponda, las documentales que acrediten las autorizaciones correspondientes a los viajes al extranjero que se enlistan a continuación, conforme lo estipula el Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco, vigente a la fecha de los viajes, en el numeral 10, fracción III, que a la letra dice: **"La asignación de las comisiones deberá ser autorizada por los siguientes funcionarios: III. Al extranjero, por el titular del Poder Ejecutivo, a través de su Secretario Particular y el titular de la Secretaría, con el visto bueno de la Contraloría del Estado."**
 - Viaje a Alberta, Canadá, en el mes de abril de 2018.
 - Viaje a San Diego, California, en el mes de abril de 2018.
 - Viaje a San Diego, California, en el mes de septiembre de 2018.
 - Viaje a San Francisco, California, en el mes de septiembre de 2018
2. Así mismo, proporcionar por quién corresponda, la comprobación de gastos que marca el artículo 41 del citado Manual para la Comprobación del Gasto de Viáticos, fracciones I, II, III, V y VI.
3. Así mismo, copia de todas las pólizas contables generadas en 2018 dónde se realizaron los registros contables por los cuatro viajes al extranjero, que contengan la documentación comprobatoria del anticipo de recursos de la comisión y de los gastos realizados (viáticos, pasajes aéreos, traslados, hospedaje, etc.) que marca la fracción IV del referido artículo y Manual.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener


23/sep/2020
ACEF



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **03 (tres) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

L.C.P. Irma Verónica López Saldaña
**Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/19/2020.

Guadalajara, Jalisco, 23 de septiembre de 2020.

**C. Marmelia Cabral López, Coordinadora de la
Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía6
del Estado de Jalisco, y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.**

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1-. Proporcionar evidencia documental financiera, oficial y contable de la devolución (reintegro) del remanente de recurso presupuestal por el ejercicio 2017 a la SEPAF.

2-. Auxiliar contable de enero a diciembre de 2019 y de enero a mayo de 2020 de las siguientes cuentas contables:

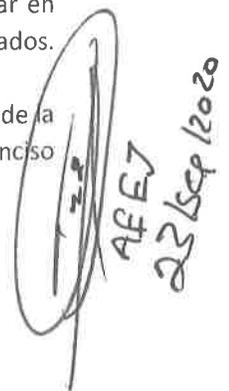
Cuenta 3220-2018 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cuenta 3220-2019 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

3-. Auxiliares contables que consignen todas las cuentas y subcuentas de Balance pertenecientes al Activo Circulante, No Circulante y Pasivo Circulante, que contengan todos los movimientos realizados de enero a diciembre de 2018, enero a diciembre 2019 y enero a mayo de 2020.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.



AFEJ
23 Sep 2020



Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente


L.C.P. Irma Verónica López Saldaña

**Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**



SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/20/2020.

Guadalajara, Jalisco, 23 de septiembre de 2020.

C. Marmelia Cabral López
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Proporcionar copia simple de las actas constitutivas de las personas jurídicas participantes en la licitación LPL-005/2019, Enix S.C. y O&G Energy Attorneys S.C., para verificar el cumplimiento de lo manifestado en el Anexo 5 "Acreditación" de sus propuestas emitidas:
 - ENIX S.C.: Escritura Pública 17104, expedida el 08 de junio de 2016 ante el fedatario público, Ricardo Cuevas Miguel, titular de la notaría 210 de la Ciudad de México.
 - O&G ENERGY ATTORNEYS S.C.: Escritura Pública 148027, expedida el 27 de junio de 2015 ante fedatario público, Ariel Ortiz Macías, titular de la notaría 103 de la Ciudad de México.
2. De igual manera, conforme a lo dispuesto en el contenido del Anexo 5 plasmado en las bases de la licitación LPL-005/2019, se solicita copia simple de los poderes generales o especiales para actos de administración o de dominio debidamente protocolizados ante notario público, a favor de los ciudadanos que refieren ser representante legales de Enix S.C. y O&G Energy Attorneys S.C., debido a que del propio Anexo 5 emitido por cada proveedor participante, no se refleja de donde deviene dicho carácter legal, ya que solo se transcribe lo referente al objeto social.

Se adjunta copia de los anexos antes referidos.

23/09/2020
ABE



3. Se solicita acreditación del registro P31259 en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratista del Gobierno de Jalisco, por parte del proveedor adjudicado Enix S.C., conforme a lo manifestado en la Declaración 2, inciso D), del *Contrato de Adquisición de "Servicios de Consultoría Especializada para la Integración de Elementos al Plan Estatal de Energía"* de fecha 22 de noviembre de 2019.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Irma Verónica López Saldaña
**Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/21/2020.

Guadalajara, Jalisco, 08 de Octubre del 2020.

C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia,
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado.
López Cotilla No. 1505, 8vo. Piso
Colonia Americana CP 44100
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** fechado el día 27 de abril del 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría **por Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

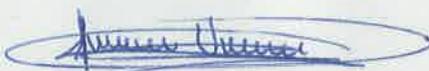
1. Que el área responsable en funciones proporcione copias de los Oficios de Comisión que acrediten los viajes realizados de enero a diciembre del 2018, en específico a la relación adjunta a esta solicitud, como lo estipula el Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco en el numeral vigente a las fechas de los viajes realizados; **De las Asignaciones y Autorizaciones de comisiones** en el numeral 11, que a la letra dice: "Los Titulares de las dependencias están facultados para realizar las comisiones en el interior del Estado y de la Republica, que resulten estrictamente necesarias en el desempeño de sus funciones "
2. Proporcionar por quien corresponda la comprobación de gastos que marca el Artículo 41 del citado Manual para la comprobación del Gasto de Viáticos, fracciones I,II,III, V y VI. de la relación de los viajes mencionados en el punto que antecede.
3. Así como copia de las pólizas contables generadas de la relación en mención donde se realizaron los registros contables que contengan la documentación comprobatoria del anticipo del recursos de la comisión y de los gastos realizados (viáticos, traslados y en su caso hospedaje, etc.) que marca la fracción IV del referido artículo y Manual.

Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos)** días hábiles, contando a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48 fracción XV y artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 23 fracción I, inciso b), del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente.



L.C.P. Julia Velázquez Sanchez
Auditor adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
De la Contraloría del Estado de Jalisco.



Relacion de viajes de la Agencia de Energia del Estado de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

Num.	Fecha de Poliza	Poliza			Proveedor - Agencia de Viaje	Generales del Viaje		
		Tipo poliza	Num. Poliza	Importe		Destino Viaje	Fechas	Nombre del pasajero
1	14-mar-18	P.E.	C 00003	7,407.00	Aerovias de Mexico SA de CV	GDL / MEX / GDL	21-feb-18 22-feb-18	Sergio Meidina González
2	16-mar-18	P.E.	C 00007	9,132.00	Aerovias de Mexico SA de CV	GDL / MEX	13-mzo-18	Luis Flores
							Sandra Serratos	
					ABC Aerolineas SA de CV	MEX / GDL	13-mzo-18	Luis Flores
							Sandra Serratos	
3	17-abr-18	P.E.	C 00020	9,530.00	Aerovias de Mexico SA de CV	GDL / MEX - MEX / GDL	12-abr-18	Sandra Serratos
						GDL / MEX - MEX / GDL	12-abr-18	Luis Arturo Flores
							13-abr-18	
4	29-ago-18	P.E.	C 00092	9,543.00	Aerovias de Mexico SA de CV	GDL / MEX / GDL	24-jul-18	Sergio Meidina González
5	29-ago-18	P.E.	C 00094	8,430.00	Aerovias de Mexico SA de CV	GDL / MEX / GDL	24-ago-18	Javier Calvillo
6	15-oct-18	P.E.	C 00126	7,805.00	Aerovias de Mexico SA de CV	GDL / MEX / GDL	11-oct-18	Sergio Meidina González
							12-oct-18	

Suma de Pasajes Aereos \$ 51,847.00

7	17-sep-18	P.E.	C 00108	8,316.00	GDL VAN SA DE CV	GDL/MANZANILLO	18-sep-18	Traslado personal enlaces de energia
---	-----------	------	---------	----------	------------------	----------------	-----------	--------------------------------------

Suma de Pasajes terrestres \$ 8,316.00

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. **AUD/22/2020.**

Guadalajara, Jalisco, 08 de octubre de 2020.

C. Marmelia Cabral López
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Copia de la nómina correspondiente a la 1^{era} y 2^{da} quincena de enero 2020, dispersión de pago y pólizas contables de registro respectivas.
2. Copia de la nómina correspondiente a la 1^{era} y 2^{da} quincena de mayo 2020, dispersión de pago y pólizas contables de registro respectivas.
3. Proporcionar copia de las acreditaciones de los asistentes, que a continuación se enlista, a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, celebrada el día 11 de noviembre de 2019; en la que se aprueba el fallo a la licitación LPL-005/2019:
 - Lic. Luis Raúl Iñiguez Marín, vocal del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior.
 - Ing. Alfonso Bellon Cárdenas, vocal del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
 - Lic. Alma Ivette Espinoza Casillas, vocal de la Secretaría de Administración.
 - Lic. Mariela Covarrubias Salinas, vocal de la Secretaria de Desarrollo Económico.
4. Proporcionar del Sistema de Contabilidad Gubernamental el Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos), del 1º. De enero al 30 de junio 2019, y del 1º de Enero al 30 de septiembre de 2019.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán

08/10/2020
A.F.F.T.
Lic. Marmelia
Cabral López

entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Irma Verónica López Saldaña
**Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/23/2020.

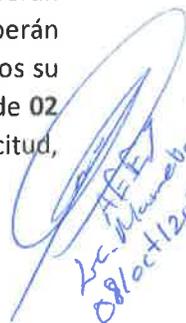
Guadalajara, Jalisco, 08 de octubre de 2020.

C. Marmelia Cabral López
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Auxiliares de la siguiente cuenta contable de pasivo, de enero a diciembre 2019, así como, de enero a mayo 2020, correspondientes a Cuentas por Pagar a Largo Plazo del proveedor:
 - ENIX S.C.
2. Copia de las pólizas contables que contengan los comprobantes de pago, cheque o transferencia bancaria, de cada uno de los pagos efectuados a Enix S.C, por concepto del pago por los "Servicios de Consultoría Especializada para la Integración de Elementos al Plan Estatal de Energía", Licitación Pública Local LPL-0005/2019:
 - Factura número A934, de fecha 20 de diciembre de 2019, por la cantidad de \$747,756.00.
 - Factura número A973, de fecha 23 de enero de 2020, por la cantidad de \$498,504.00

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud,

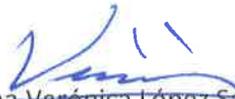

Lic. Marmelia Cabral López
08 Oct 2020

a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Irma Verónica López Saldaña

**Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/24/2020.

Guadalajara, Jalisco, 28 de octubre de 2020.

C. Marmelia Cabral López
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Copia de las nóminas correspondientes a las 2 quincenas de los meses de abril y mayo de 2017, dispersión de pago y pólizas contables de registro respectivas.
2. Copia de las nóminas correspondientes a las 2 quincenas de los meses de enero a julio de 2018, dispersión de pago y pólizas contables de registro respectivas.
3. Copia de las nóminas correspondientes a las 2 quincenas de los meses de febrero, marzo y abril de 2020, dispersión de pago y pólizas contables de registro respectivas.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Irma Verónica López Saldaña
Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.



AEEJ
Agencia de Energía
del Estado de Jalisco

Recibido
08/10/20
28/10/20

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/25/2020.

Guadalajara, Jalisco, 28 de octubre de 2020.

C. Marmelia Cabral López
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Derivado de que la designación del C. Bernardo Macklis Petrini, como Encargado de Despacho de la Agencia de Energía, fue con fecha 01 de enero de 2019, le es aplicable lo dispuesto en el artículo fracción III, artículo 14 vigente desde la publicación de la *Ley Orgánica de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco*, publicada el 26 de noviembre de 2016, que a la letra dice: "**Contar con el grado mínimo de posgrado en áreas afines a la energía, políticas públicas o desarrollo económico**"; por lo que, se solicita acreditar documentalmente el cumplimiento al requisito anteriormente referido.
2. Se solicita la documentación relativa a la Licitación Pública Local AE/LPL-008/2018 "Modelo de Innovación Energética Municipal-Regional para el estado de Jalisco", como sigue:
 - 2.1. Copia de las acreditaciones de los asistentes, que a continuación se enlista, a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, celebrada el día 26 de julio de 2018, en la que se aprueba el fallo a la licitación AE/LPL-008/2018:
 - Ing. Omar Palafox Sáenz, vocal del Consejo Agropecuario de Jalisco.
 - Ing. David Penilla González, vocal del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco.
 - 2.2. Copia del registro P-28428 en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Gobierno de Jalisco, por parte del proveedor adjudicado ISARE Soluciones con Ciencia S. de R.L. de C.V., conforme a lo manifestado en la Declaración 2, inciso D), del Contrato de Adquisición de "Un Servicio Profesional para realizar un Modelo de Innovación Energética Municipal – Regional para el Estado de Jalisco" de fecha 08 de agosto de 2018.



AEES
Agencia de Energía
del Estado de Jalisco

Recibe el 28/10/20

- 2.3. Copia del acta de apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como la constancia de su publicación, incluyendo la hoja de registro de los participantes, llevada a cabo el 16 de julio de 2018.
- 2.4. Copia del cheque certificado número 0000002 de la cuenta 65505911963, por el monto de \$87,997.60 expedido por Santander, conforme a lo establecido en la cláusula SEXTA del contrato de fecha 08 de agosto de 2018.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Irma Verónica López Saldaña
**Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/26/2020.

Guadalajara, Jalisco, 03 de noviembre de 2020.

C. Marmelia Cabral López, Coordinadora de la
Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía
del Estado de Jalisco, y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio DGP/1172/2020 de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los *Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos*, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1.- Proporcionar del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo y partida), del 1º de enero al 31 de enero de 2019, del 1ro de enero al 29 de febrero 2019, del 1ro de enero al 31 de marzo de 2019, del 1ro de enero al 30 abril de 2019, y del 1ro de enero al 31 de mayo de 2019.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de 02 (dos) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/27/2020.

Guadalajara, Jalisco, 09 de noviembre de 2020.

C. Marmelia Cabral López
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

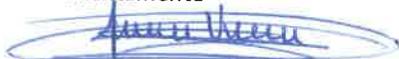
1. En virtud de la respuesta emitida mediante oficio AEEJ/328/2020 de fecha 03 de noviembre de 2020, en la que se menciona que el C. Bernardo Macklis Petrini informó que no cuenta con un posgrado en áreas afines a la energía, políticas públicas o desarrollo económico, de conformidad con el artículo 14 de la *Ley Orgánica de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco*, vigente al momento de su designación; y tomando en consideración la reforma a la fracción III del artículo 14 antes referido, publicada en el *Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"* el 2 de abril de 2020, que a la letra dice: "**Contar con título profesional de Licenciatura debidamente registrado ante autoridad competente**"; se solicita que el Encargado de Despacho de la Agencia de Energía en funciones, C. Bernardo Macklis Petrini, acredite si el título profesional extranjero que ostenta como Licenciado en Administración de Negocios, el cual en inglés se denomina *Degree of Bachelor of Business Administration*, emitido por la *University of San Diego*, se encuentra debidamente registrado conforme al artículo antes transcrito.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Julia Velázquez Sanchez.
Auditor adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.



AEEJ
Agencia de Energía
del Estado de Jalisco
09/Nov/2020

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/28/2020.

Guadalajara, Jalisco, 11 de noviembre de 2020.

**C. Marmelia Cabral López, Coordinadora de la
Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía6
del Estado de Jalisco, y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.**

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoria respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1.- Proporcionar del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo y partida), del 1ro de enero al 31 de octubre de 2019, del 1ro de enero al 30 noviembre de 2019.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **01 (día) hábil**, contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoria que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Julia Velázquez Sanchez
**Auditor adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**



Agencia de Energía
del Estado de Jalisco
11 Nov 2020



SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/29/2020.

Guadalajara, Jalisco, 17 de noviembre de 2020.

C. Marmelia Cabral López
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Derivado de la fecha de designación del C. Bernardo Macklis Petrini, como Encargado de Despacho de la Agencia de Energía, le es aplicable cumplir con lo dispuesto en la fracción V, artículo 14 de la *Ley Orgánica de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco*, que a la letra dice: **"Acreditar cuando menos cinco años de experiencia en el sector público o privado, en áreas afines a la planeación de políticas públicas, gestión de recursos financieros, desarrollo económico, medio ambiente o administración de empresas en temas energéticos o de sustentabilidad"**; por lo que, se solicita comprobarlo documentalmente.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **01 (un) día hábil**, contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

L.C.P. Julia Velázquez Sanchez
Auditora adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.

AEEJ
Agencia de Energía
del Estado de Jalisco

17/Nov/2020



SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/30/2020.

Guadalajara, Jalisco, 25 de noviembre de 2020.

C. Marmelia Cabral López
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Copia de las nóminas correspondientes a las 2 quincenas por los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019, dispersión de pago y pólizas contables de registro respectivas.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Irma Verónica López Saldaña
Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.



Recibido 25/11/2020

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/31/2020.

Guadalajara, Jalisco, 27 de Noviembre del 2020.

C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia,
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado.
López Cotilla No. 1505, 8vo. Piso
Colonia Americana CP 44100
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** fechado el día 27 de abril del 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría por **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Expediente original del proceso de **Licitación AE/LPL-010/2018** donde se adjudicó la prestación de Servicio de impresión y encuadernado de la Agenda de Innovación del Estado de Jalisco, con el Proveedor denominado Desarrollo Visuales S.A. de C.V.; que incluya contratos de prestación de servicios y toda la documentación soporte del Proceso de Adquisición.

Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos)** días hábiles, contando a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

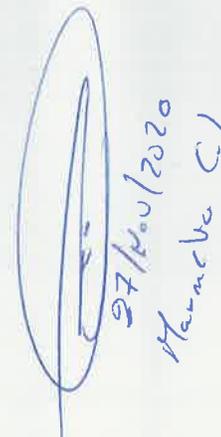
Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48 fracción XV y artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 23 fracción I, inciso b), del Reglamento Interior de la contraloría del estado.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente.



L.C.P. Julia Velázquez Sanchez
Auditor adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
De la Contraloría del Estado de Jalisco.



27/Nov/2020
Marmelia C.L.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/32/2020.

Guadalajara, Jalisco, 30 de Noviembre del 2020.

C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia,
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado.
López Cotilla No. 1505, 8vo. Piso
Colonia Americana CP 44100
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a la Orden de Auditoria y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** fechado el día 27 de abril del 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoria **por Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. Proporcione copia de la siguiente relación de Pólizas contables adjuntando sustento documental que ampare cada registro contable así como las transferencias bancarias correspondientes.

Fecha	Tipo de póliza	Concepto	Importe
10-oct-18	E 00150	Pago SEDAR 1ra. Quinc. Oct. 2018	1,659.03
30-oct-18	E 00154	Pago SEDAR 2da. Quinc. Oct. 2018	1,659.03
13-nov-18	E 00160	Pago SEDAR 1ra. Quinc. Nov. 2018	1,659.03
29-nov-18	E 00163	Pago SEDAR 2da. Quinc. Nov. 2018	1,659.03
06-dic-18	E 00173	Pago SEDAR Diciembre 2018	608.77
19-dic-18	E 00185	Pago SEDAR del 06 al 15/Diciembr 2018	750.42
20-dic-18	E 00188	Pago 2da. Quincena Diciembre 2018	958.38

Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoria. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoria y deberán contener nombre puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (dos)** días hábiles, contando a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoria que nos ocupa en los tiempos programados.

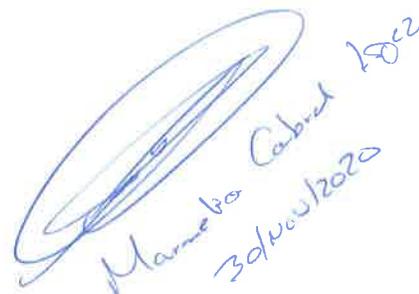
Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48 fracción XV y artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 23 fracción I, inciso b), del Reglamento Interior de la contraloría del estado.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración

Atentamente.



L.C.P. Julia Velázquez Sanchez
Auditor adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
De la Contraloría del Estado de Jalisco.



Marmelia Cabral
30/11/2020



SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/33/2020.

Guadalajara, Jalisco, 03 de diciembre de 2020.

**C. Marmelia Cabral López, Coordinadora de la
Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía6
del Estado de Jalisco, y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.**

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoria respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1-. Que el funcionario responsable de la dispersión de pagos de nómina, aclare porque difiere el monto erogado en bancos de \$81,056.29 de la dispersión de la nómina de la 1ra quincena de agosto/2019, contra el neto de la nómina emitida que suma \$65,751.17, que da una **diferencia pagada de más de \$15,305.12 pesos**, por lo que deberá justificar y acreditar documentalmente el origen y destino del recurso y el nombre del o de los beneficiarios, y por qué se incluyó como parte de la nómina sin estar reflejado en la misma. **Referencia contable E00149 del 14/ago/2019 y nómina de la 1er quincena de agosto/19**

2-. Que el funcionario responsable de la dispersión de pagos de nómina, aclare porque difiere el monto erogado en bancos de \$370,106.44 de la dispersión de la nómina de la 1ra quincena de diciembre/2019, contra el neto de la nómina emitida que suma \$353,894.69 que da una **diferencia pagada de más de \$16,211.75 pesos**, por lo que deberá justificar y acreditar documentalmente el origen y destino del recurso y el nombre del o de los beneficiarios, y por qué se incluyó como parte de la nómina sin estar reflejado en la misma. **Referencia contable E00272 del 11/dic/2019 y nómina de la 1er quincena de diciembre/19**

3-. Que el funcionario responsable de la dispersión de pagos de nómina, aclare porque difiere el monto erogado en bancos de \$91,791.57 de la dispersión de la nómina de la 2da quincena de diciembre/2019, contra el neto de la nómina emitida que suma \$74,019.94 que da una **diferencia pagada de más de \$17,771.93 pesos**, por lo que deberá justificar y acreditar documentalmente el origen y destino del recurso y el nombre del o de los beneficiarios, y por qué se incluyó como parte de la nómina sin estar reflejado en la misma. **Referencia contable E00283 del 20/dic/2019 y nómina de la 2da quincena de diciembre/19.**

03/12/20
AEBT

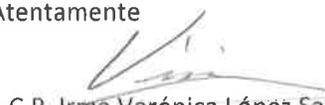


Cabe mencionar que existe presunción de daño patrimonial para la entidad por \$49,288.80, con responsabilidad administrativa para el funcionario responsable en caso de no aclarar y sustentar lo solicitado.

Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **02 (días) hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Irma Verónica López Saldaña
**Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/34/2020.

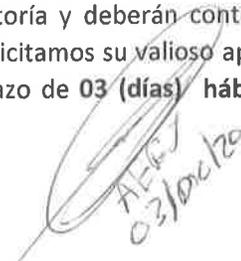
Guadalajara, Jalisco, 03 de diciembre de 2020.

**C. Marmelia Cabral López, Coordinadora de la
Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía6
del Estado de Jalisco, y Enlace designado
Calle López Cotilla #1505, Piso 8,
Colonia Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México.**

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** de fecha 27 de abril de 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoria respecto a los **Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que solicito, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

- 1- Derivado del cumplimiento del Convenio de Asignación de Recursos por \$200,000.00 pesos celebrado con el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco, A.C., con fecha 04 de septiembre/2019 para asistir al XXX Congreso Internacional de Energía, se solicita a quién corresponda lo siguiente:
 - Relación de los nombres de los Presidentes Municipales y del municipio a que pertenecen, que fueron sujetos de la BECA, y asistieron al Congreso, de conformidad a la cláusula tercera del citado convenio; así mismo deberán acreditar documentalmente la asistencia al congreso.
 - Relación de los participantes y nombre de las dependencias públicas, que fueron sujetos de la BECA, y asistieron al Congreso, de conformidad a la cláusula tercera, último párrafo numeral II, del citado convenio; así mismo deberán acreditar documentalmente la asistencia al congreso.
 - En caso de no haberse otorgado la totalidad de las becas, proporcionar el depósito bancario que acredite el reintegro a la agencia del monto de éstas y la póliza contable respectiva, de conformidad a la cláusula quinta, inciso e) del citado convenio.
 - Proporcionar las constancias documentales que acrediten la realización del Evento, los días 13,14 y 15 de noviembre de 2019, (panfletos, programa etc.).

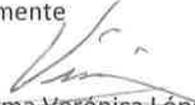
Cabe señalar que, de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **03 (días) hábiles**,


AEEJ
03/12/20

contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48, fracción XV y artículo 50, numeral 2 de la *Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco* y artículo 23, fracción I, inciso b) del *Reglamento Interior de la Contraloría del Estado*.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



L.C.P. Irma Verónica López Saldaña

**Supervisora de auditores adscrita a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Contraloría del Estado de Jalisco.**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número. AUD/35/2020.

Guadalajara, Jalisco, 18 de enero del 2021.

C. Marmelia López Cabral
Coordinadora de la Unidad de Transparencia,
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco,
y Enlace designado.
López Cotilla No. 1505, 8vo. Piso
Colonia Americana CP 44100
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **DGP/1172/2020** fechado el día 27 de abril del 2020, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado mediante el cual se procede a la revisión con la finalidad de dar cumplimiento a la misma; que comprende una auditoría **por Rubros: Capítulo 1000, Adquisiciones y Bancos**, por lo que le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se detalla:

1. De la Licitación Publica Local AE/LPL-010/2018, el area responsable proporcione copia de la solicitud o requisición debidamente formalizada que en su momento fue entregada a la Unidad Centralizada de Compras para la contratación del Servicio de "Impresión y encuadernado de la Agenda de Innovación del Estado de Jalisco".
2. De la misma Licitación Publica Local AE/LPL-010/2018, el area responsable proporcione copia de constancia documental donde la Agencia acredite la entrega a terceros de las 3,000 (Tres mil) "Agendas de Inovacion Energetica Jalisco 2030".

Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinan las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría. Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre puesto y firma del responsable del área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un plazo de **01 (uno)** días hábiles, contando a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 48 fracción XV y artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y 23 fracción I, inciso b), del Reglamento Interior de la contraloría del estado.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente.



L.C.P. Julia Velázquez Sanchez
Auditor adscrito a la Dirección General de
Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
De la Contraloría del Estado de Jalisco.



193

000193



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



OFICIO DGP/004/2021

Guadalajara, Jalisco a 28 de enero de 2021

Asunto: Integración de personal a Auditoría.

Lic. Bernardo Macklis Petrini
Encargado de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco
López Cotilla 1505, 8° Piso
Col. Americana
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44140

En alcance al oficio de Comisión No. **DGP/1172/2020** y con fundamento las atribuciones conferidas en los **artículos 50 fracciones III, IV, V y XXVII**, de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**; **1, 2 fracción IV, 8, 9 fracciones I III, XXI y IV; 23 fracciones I, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII**, del **Reglamento Interior de la Contraloría del Estado**, me permito hacer de su conocimiento que he tenido a bien designar al **Lic. José de Jesús López Madera** adscrito al Área de a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, para que se integre al grupo de auditores que actualmente practican auditoría de las operaciones realizadas por el periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y eventos posteriores y anteriores.**

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se le brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el **artículo 48 fracción XV** de la **Ley de Responsabilidades, Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco**, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-.

c.c. **Lic. Neyra J. Godoy Rodríguez**- Directora General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

JCAL/IVLS/RBDM/amb*

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

02 FEB 2021
Maite

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN
HORA: 11:29 ANEXO: 5/A



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

02 FEB 2021

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES